



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (FURGON ESCOLAR), MARCA HYUNDAI, PLACA PATENTE UNICA FKZF-39 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 28.02.2014
DECRETO: N° 1019/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 0880 de fecha 21.02.2014. Autoriza Feriado Legal al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y designa subrogante en Alcaldía a la Directora Jurídica Srta. Paulina Maldonado Pinto, desde el día 24.02.2014, hasta el día 28.02.2014.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.404 de fecha 24.10.2013. Nombramiento a Contrata del Sr. Alejandro Milton Peña Sotomayor en el escalafón de la Planta Personal Administrativo a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Póliza en trámite del Sr. Alejandro Milton Peña Sotomayor.
8. Solicitud de fecha 28 de Febrero del año 2014, enviado por el Grupo Folclórico Cheliche, a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Alcaldesa (S), de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Solicitud de fecha 28 de Febrero del año 2014, enviado por el Grupo Folclórico Cheliche, a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Alcaldesa (S), de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal (Furgón Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Única FKZF-39, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario, los días Sábado 01 de Marzo y Domingo 02 de Marzo del año 2014, en la Ciudad de Santiago.

- II. Designese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Alejandro Milton Peña Sotomayor, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Póliza de Fianza de Conductor en Trámite, asimilado al Grado 15° del Personal Administrativo a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir Vehículo Municipal (Furgón Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Única FKZF-39, los días Sábado 01 de Marzo a las 14:00 Hrs., y Domingo 02 de Marzo del año 2014 a las 05:30 AM. para ir a buscar e ir a dejar a 11 personas pertenecientes a la Banda Orquesta Cubanakan JR., a la Comuna de Peñaflor, Ciudad de Santiago.

SABADO 01 DE MARZO DEL AÑO 2014.

SALIDA : A las 14:00 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Comuna de Peñaflores, Ciudad de Santiago.

REGRESO : Desde la Comuna de Peñaflores, Ciudad de Santiago, hasta la Comuna de Algarrobo.

DOMINGO 02 DE MARZO DEL AÑO 2014.

SALIDA : A las 05:30 AM.
Desde la Comuna de Algarrobo, Hasta la Comuna de Peñaflores, Ciudad de Santiago.

REGRESO : Desde la Comuna de Peñaflores, Ciudad de Santiago, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MALDONADO PINTO
ALCALDESA (S)



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/ MART/PMP/lag
DECRETO ALCALDICIO N° 1019
28.02.2014.

DISTRIBUCION:

- Sr. Alejandro Milton Peña Sotomayor. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

085.210-14.

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 28 FEB 2014
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 28 FEB 2014
NOMBRE